



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACION
INTERNACIONAL

**CIRCULAR
No. 13-DPB/DGPE-17**

PARA: LOS JEFES DE MISION Y JEFES DE OFICINAS CONSULARES DE HONDURAS

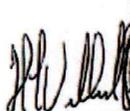
Cumpliendo instrucciones superiores, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, lo siguiente:

1. Copia del Decreto Legislativo No.137-2016 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", el 18 de enero de 2017, sobre la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.
2. Mensaje de los Comisionados de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos y Candidatos, señores, Kelvin Aguirre, Germán Espinal y Javier Franco.

Sobre este último, y en los casos que aplique, favor realizar la respectiva traducción al idioma del país de su adscripción.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi más distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de agosto de 2017.



Humberto López-Ochoa
Director General de Política Exterior

MCF

Avenida Juan Ramón Molina, 1ra Calle, 7ma Avenida, Antiguo Edificio del Banco Central, Barrio El centro
Tegucigalpa, Honduras Centroamérica